

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)



Rad. 1100141890037-2020-01267-00

Despacho comisorio 279

Toda vez que la presente comisión está dirigida a los Juzgados 027, 028, 029 y 030 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá y/ o, Juzgados que fueron creados para llevar a cabo estos asuntos.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaría devuélvanse estas diligencias a la Oficina Judicial de Reparto para que sean repartidas a los Jueces Civiles a las que va dirigida.

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 19 de noviembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 058

Firmado Por:

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

LILIANA

GUEVARA BOLANO

ELIZABETH

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 37 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:
e5cfba95aaca23ee369ffefa02f02dc9c04156993601820abea427098a7c1238

Documento generado en 18/11/2020 04:31:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>